



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS
TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

TERCER EJERCICIO. PRÁCTICO. LUNES, 14 de marzo de 2022, 16:00h

El presente documento contiene:

1. INSTRUCCIONES QUE DEBEN SEGUIR LOS OPOSITORES DESDE EL MOMENTO QUE ACCEDEN AL EDIFICIO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL, SITO EN VELÁZQUEZ, 147, 28071 MADRID, HASTA SU SALIDA DEL MISMO.
2. INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL EJERCICIO
3. INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19
4. DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19. LOS OPOSITORES DEBEN IMPRIMIR Y CUMPLIMENTAR ESTE DOCUMENTO Y ENTREGARLO EL DÍA DEL EXAMEN.

NOTA PRELIMINAR

La actividad se desarrollará siempre que las autoridades competentes no limiten su celebración con ocasión de la evolución de la pandemia o las condiciones meteorológicas o de otra índole.

Este documento se actualizará en función de que se adopten medidas sanitarias por parte de las autoridades competentes que hagan necesaria su modificación. Se ruega su consulta de forma periódica y especialmente en los días cercanos a la prueba selectiva.

SALVOCONDUCTOS

Este Tribunal no emitirá ningún Salvoconducto, siendo el documento acreditativo la propia convocatoria/Resolución del Tribunal en cuyo Anexo se publica el nombre y DNI (Oculto) de cada opositor que ha aprobado el segundo ejercicio y se le convoca para este tercer ejercicio (examen práctico) en la fecha que se señale en la misma. No obstante, se recomienda consultar con las autoridades locales y/o nacionales por si fuera necesario otra documentación.

ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones de la Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha Contra la Pesca Ilegal. Edificio de la Calle Velázquez, 147, 28071 Madrid, para realizar el control por el personal de Seguridad del edificio.

No se permitirá el acceso al edificio de personas acompañantes.

Durante todo el tiempo de permanencia en el edificio será obligatorio el uso de mascarilla protectora (preferiblemente FFP2) **que claramente cubra nariz y boca**, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.





El llamamiento se hará en el hall de entrada al edificio, una vez realizados todos los trámites necesarios por parte del personal de seguridad, sin que ningún opositor pueda acceder al mismo sin permiso.

En la misma se dispondrán las medidas de control de acceso que el tribunal considere necesarias desde el punto de vista sanitario.

En caso de duda en el momento de la identificación, el Tribunal podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla. Para poder llevar a cabo la identificación facial, los aspirantes se colocarán al otro lado de la mesa de recepción en la entrada, mostrando la cara del DNI, pasaporte o NIE (en adelante documento de identificación) en la que se indican la fotografía y el nombre, así como la declaración responsable, la cual depositará en una caja a la entrada no pudiendo acceder al Aulario hasta contar con la aprobación del miembro del tribunal encargado de dicha verificación. En el acceso al recinto, se hará uso del gel hidroalcohólico situado a la entrada. Tras ello se indicará a los aspirantes el camino para llegar a su sala correspondiente. Si algún opositor necesitara ir al servicio en este momento, no lo hará hasta haber sido ubicado en su correspondiente sala.

El ejercicio se desarrollará en la sala 0.01 (planta baja) del edificio.

En la sala, le será adjudicado un puesto con una numeración correlativa.

Se accederá al edificio con el material mínimo indispensable que sea posible (Documentación identificativa, bebida, reloj...). Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo. Para ello se ruega que quien lleve maleta la deje en el coche y quien no pueda hacerlo por acudir en transporte público, se ruega que ésta sea del menor tamaño posible.

ENTRADA

Se ruega a los opositores que no se aglomeren en el hall de la puerta de entrada.

Para evitar aglomeraciones a la entrada, una vez registrados deberán salir a la calle y entrarán de nuevo según el siguiente orden de letra de inicio del primer apellido.

El orden de llamamiento será el siguiente:

HORA	APELLIDOS
16:00 h	B - J
16:05 h	M - A

Los aspirantes procurarán en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

Para agilizar la entrada a la sala, se ruega que tengan a mano el documento de identificación y la declaración responsable.





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS
TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

Una vez dentro del edificio, se extremará la precaución para mantener 1,5 metros de distancia de seguridad. Se circulará por los lugares indicados en escaleras y demás vías de circulación.

Si fuera necesario utilizar la sala del primer piso, accederán a ella utilizando las escaleras. No se utilizarán los ascensores, salvo que así lo requieran las condiciones físicas de algún aspirante. En la puerta de la sala, y antes de entrar, llevará preparado para mostrar su documento de identidad, y una vez se le permita el acceso a la sala, hará uso del gel hidroalcohólico situado a la entrada y tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables de la sala, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.

No habrá servicio de cafetería en el edificio.

Una vez realizado el llamamiento y asignados los lugares a todos los aspirantes en las distintas salas, el Tribunal dará las instrucciones precisas para el desarrollo del ejercicio.

DURANTE EL EXAMEN

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los Sres. Opositores que sigan las siguientes instrucciones:

1. EXAMEN: conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, el examen:

- **Consistirá en resolver por escrito, en un tiempo máximo de 2 horas, un supuesto práctico, de entre 2 propuestos por el tribunal, relacionados con la segunda parte del programa.**
- Dicho ejercicio será leído públicamente ante el tribunal, conforme al calendario y orden de actuación ya publicada por Resolución de este Tribunal de 23 de febrero.
- Concluida la lectura **el tribunal podrá formular preguntas** en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones que considere pertinentes sobre las mismas, durante un plazo máximo de diez minutos.

2. Criterios de puntuación:

Se otorgará una calificación máxima al ejercicio de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio.

El Tribunal valorará, junto al rigor analítico y la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis o informe y la capacidad de relacionar los mismos.





La puntuación máxima de cada cuestión planteada en los respectivos supuestos, figurará anotada en cada uno de ellos en el ejemplar escrito que se facilitará a los opositores el día del examen.

3. Duración ejercicio: 2 horas exactas de duración.

4. Aviso de los tiempos de duración.

Podrán abandonar el aula a partir de los diez minutos del inicio del ejercicio y hasta 15 minutos antes de su finalización.

Una vez que comience el examen, se avisará del tiempo transcurrido a la hora de inicio, y cuando falten 15 y 5 minutos, antes de la finalización del mismo.

5. INSTRUCCIONES CONCRETAS SOBRE EL EXAMEN:

- Sitúe su documento de identificación en la mesa.
Material: El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento. No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores. Apague los aparatos electrónicos y sitúelo dentro de su bolso o mochila y alejado de usted.
- En la mesa hay (además de la cartulina con el nº de orden), una hoja con cajetín y varias en blanco. Un sobre que contiene los dos supuestos prácticos: supuesto práctico nº 1 y nº 2.
- Algo obvio, es importante dar la vuelta a cada hoja de los 2 casos prácticos, pues hay contenido por ambas caras del folio.
- Dispondrán de **20** minutos para valorar cuál de los casos prácticos van a elegir para su realización.
- Una vez transcurridos los **20** minutos para elegir, el tribunal recogerá el supuesto práctico que NO van a hacer y se quedarán con el supuesto práctico elegido, que desarrollarán durante las dos horas.
- La hora de comienzo del examen será la señalada por el tribunal, una vez que se ha hecho la elección del caso práctico.
- NO se puede comenzar a escribir hasta que el tribunal lo indique.
- Deberán empezar a escribir en la hoja con cajetín y poner su nombre.
- Sólo serán válidos los exámenes realizados en el papel oficial autocopiativo suministrado.
- Deberán escribir con bolígrafo negro (no está permitido el lápiz ni la pluma) y no utilizar métodos de borrado ya que no quedaría marcado. Vigile no colocar hojas ya escritas debajo de las que está escribiendo. No utilice correctores como tippex o similares (preferible tachar).
- No está permitido el uso de calculadora.
- No se permite fumar.
- No se permite la ingesta de alimentos sólidos en la sala.
- No se permite el uso de tapones para los oídos.
- Se recomienda numerar las hojas del examen y escribir con letra clara.





- En el sobre suministrado pondrán su nombre y apellidos, DNI, Nº de orden, proceso selectivo: Inspectores de Pesca OEP 2020, TERCER EJERCICIO.
 - Si algún opositor es sorprendido copiando será automáticamente expulsado del examen.
 - Es importante señalar que está **permitido el uso de siglas o acrónimos**, pero que **NO están permitidas las abreviaturas de palabras**. A tal efecto, se advierte que el uso de abreviaturas **implicará leerlas tal cual estén escritas**. **En ningún caso, se permite añadir** palabras que no estén escritas durante la lectura del examen.
- 6. Móviles y DNI:** Hay que recordar que los móviles deben estar apagados y fuera de la mesa y provistos del DNI en la mesa en lugar visible.
- 7. Certificados de asistencia:** **No se cumplimentarán certificados de asistencia en papel. Por favor, en caso de necesitarlo envíen un correo al buzón selección pesca (seleccion.pesca@mapa.es) y les será remitido en formato digital.**
- 8. Ir al baño:** si se quiere ir al baño, debe avisarse a algún miembro del tribunal de la sala, para acompañarlos. Obviamente no se permite llevar el móvil. Para respetar medidas sanitarias únicamente saldrá un aspirante a la vez de la sala más el miembro del tribunal.
- 9. Al finalizar el examen:**
- Al finalizar el tiempo, la salida de la sala se realizará ordenadamente de acuerdo con las instrucciones del tribunal. Todos los opositores permanecerán sentados hasta que se indique que se procede a la salida de su fila concreta. En ese momento recogerán todas sus pertenencias y se dirigirán a la puerta respetando las distancias de seguridad.
 - Deberán introducir en el sobre destinado al efecto, **TODO EL MATERIAL**. Colocarán ordenadamente el examen y a continuación folios en sucio y folios en blanco que no hayan sido utilizados, así como el supuesto práctico y la cartulina con el número de orden. En el sobre deben poner su nombre y apellidos, y será firmado por el opositor por la parte de la solapa de forma transversal una vez cerrado.
 - Si finalizan el examen antes de agotar el tiempo total, levantarán la mano y un miembro del Tribunal se acercará a recoger el sobre con todo el material. Abandonarán ordenadamente la sala y el edificio.
 - No se permitirán permanencias en el hall del edificio. Deben abandonar el edificio ordenadamente, respetando distancias de seguridad y evitando cualquier corrillo o aglomeración dentro del edificio de Velázquez, 147.
 - **NO SE COLGARÁ NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN EN PAPEL SOBRE LAS CONVOCATORIAS DE LECTURAS EN EL HALL DEL EDIFICIO.** Punto 10 instrucciones a este respecto.





10. CONVOCATORIA A LA LECTURA PÚBLICA DEL EXAMEN:

- Las lecturas tendrán comienzo el día 15 de marzo de 2022. Las sesiones se realizarán en horario de tarde y se iniciarán a las 15:30 horas de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de este Tribunal (Anexo III) con el calendario y el orden de actuación de los opositores. No obstante, se advierte que el calendario puede ser objeto de alguna variación por lo que se recuerda la conveniencia de consultar frecuentemente la página web, que es el medio por el que se hará público cualquier aviso del Tribunal.
- Se tratan de lecturas públicas. No obstante y de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias, el Tribunal ha decidido no permitir el acceso a la sala de ninguna persona. Tampoco se permitirá el acceso al edificio con excepción de los aspirantes convocados.
- Este Tribunal no emitirá ningún Salvoconducto, siendo el documento acreditativo la propia convocatoria del Tribunal.
- Se recuerda la conveniencia de consultar frecuentemente la página web, que es el medio por el que se hará público cualquier aviso del Tribunal.

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19

Comunicación previa

Aquellos opositores con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos que hayan sido diagnosticados con la enfermedad, así como quienes hayan estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas positivas a la enfermedad deberán acudir a las autoridades sanitarias para comunicar su situación.

Serán éstas las que tomarán las medidas y decisiones al respecto.

Se informa que, con el fin de garantizar la seguridad de todos los asistentes, se dispondrá de un aula de incidencias, por si alguno de los opositores o miembros del tribunal comenzara a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19 durante la realización de la prueba.

Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19

Todos los opositores que vayan a realizar el examen, deberán imprimir, cumplimentar y firmar el documento "declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19", y entregarlo antes de entrar a las salas de realización del tercer ejercicio.

Madrid, 7 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

(Firma electrónica al pie de página)





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS
TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

**CENTRO: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA
CONTRA LA PESCA ILEGAL, SITO EN VELÁZQUEZ, 147, 28071 MADRID.**

FECHA: Lunes, 14 de marzo de 2022

El/La abajo firmante, participante en el Proceso Selectivo para para ingreso, por sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de 1 de julio de 2021 de la Subsecretaría. PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA, declara:

No haber sido diagnosticado, no presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

Conocer y comprometerse a cumplir lo establecido en los siguientes documentos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social:

- “Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19”
- “¿Qué hago si he estado en contacto con alguien con sospecha de tener o que tiene COVID-19?”

Tener preparada información relativa a su lugar de residencia habitual y previa a acudir al examen, personas en contacto durante la última semana, lugares visitados y medios de transporte utilizados en ese periodo incluyendo el desplazamiento al lugar del examen, su teléfono y su email, para poder proporcionar la misma de forma inmediata en caso de ser necesario por parte de las autoridades competentes.

Que durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización

1. Accederá al centro sin acompañantes y con las pertenencias mínimas posibles para el desarrollo del examen.
2. Al entrar utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
3. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.
4. Mantendrá una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible.
5. Seguirá estrictamente las indicaciones del personal del centro.
6. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
7. No permanecerá en zonas comunes, ni esperará a los compañeros en el interior del centro.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE

Firma.

CSV : GEN-9619-7840-ae40-83bc-4421-bce9-cdfa-422d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANTONIO AGÜERO MONEDERO | FECHA : 07/03/2022 16:40 | Sin acción específica

